

Ref. Exptes. 0052011/2014 - 0059017/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1872/2014 de fecha 16 de Diciembre de 2014 se da por admitida a la Licenciada Sofia Gabriela De Mauro en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“El Catálogo Razonado de la sección Lenguas Americanas de Bartolomé Mitre. Procedimientos discursivos y (re) presentaciones de lo indígena en la emergencia de la etnografía lingüística en Argentina, 1860-1910”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Sofia Gabriela De Mauro, titulado según R.D. N° 1872/2014 ***“El Catálogo Razonado de la sección Lenguas Americanas de Bartolomé Mitre. Procedimientos discursivos y (re) presentaciones de lo indígena en la emergencia de la etnografía lingüística en Argentina, 1860-1910”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctor Eduardo Escudero, Doctora Cristina Messineo y el Doctor Juan Ennis***; como miembro suplente la Doctora Hebe Molina.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 14 FEB 2020

RESOLUCION N°: 0036

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.